

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Ana María Gómez Fernández, contra Asociación de Servicios “Aser Los Pinares”, y “Eulen Servicios Sociosanitarios, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 518 de 2011, se ha acordado citar a Asociación de Servicios “Aser Los Pinares”, y “Eulen Servicios Sociosanitarios, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el 5 de marzo de 2012, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28 de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Asociación de Servicios “Aser”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.702/12)